

## TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo**  
**Conde de los Acevedos**

**Año 2026**

**Marzo de 2026**

### **Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:**

Título de Marqués de Cabriñana del Monte.- BOE de 3 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Cabriñana del Monte, a favor de doña María Elia García-Frías y Checa, por fallecimiento de su tía, doña María Elisa Checa Bellido.

Madrid, 24 de febrero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Santa Lucía de Conchán.- BOE de 3 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Santa Lucía de Conchán, a favor de doña María de los Ángeles Fernández de Bobadilla Campo, por fallecimiento de su padre, don Ricardo Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo.

Madrid, 24 de febrero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Vizconde de Casa González.- BOE de 3 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Vizcondesa de Casa González, a favor de doña Patricia Martín-Barbadillo Salguero, por fallecimiento de su padre, don José Manuel Martín-Barbadillo Arellano.

Madrid, 24 de febrero de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de las Franquesas.- BOE de 24 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de las Franquesas, a favor de doña Clara Alier y Ribot, por fallecimiento de su padre, don Pedro Alier y Gasull.

Madrid, 17 de marzo de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Santa Marta de Babío.- BOE de 24 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Santa Marta de Babío, a favor de don Álvaro María Moreno Mazarredo, por fallecimiento de su padre, don Rafael Moreno y Benjumea.

Madrid, 17 de marzo de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Vigo.- BOE de 5 de marzo de 2026.

La sucesión en el título de Conde de Vigo ha sido solicitada por doña Clara Estrella Ruiz de Assin Sintas y por doña Mercedes de Parada Rodríguez, por fallecimiento de doña María Estrella Sintas Ponte, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de febrero de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Conde de Gaviria.- BOE de 10 de marzo de 2026.

La sucesión como Conde de Gaviria, ha sido solicitada por don Francisco Diez-Ordas de Cadenas, por fallecimiento de su tío, don Francisco de Cadenas y Allende, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de febrero de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Barón de Terrades.- BOE de 11 de marzo de 2026.

La sucesión como Barón de Terrades, ha sido solicitada por don José Antonio Solá-Sert de Albert, por fallecimiento de su madre doña Maria del Carmen de Albert y de Fontcuberta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de marzo de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Marqués de Arienzo, con Grandeza de España.- BOE de 17 de marzo de 2026.

La sucesión como Marquesa de Arienzo, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Inés de Soto y Escrivá de Romaní, por fallecimiento de su padre, don Fernando de Soto y Falcó, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de marzo de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Barón de Guía Real.- BOE de 18 de marzo de 2026.

La sucesión como Barón de Guía Real, ha sido solicitada por don Santiago Armada España, a consecuencia de la cesión que le hace su madre, doña María España y Pascual de Quinto, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 6 de marzo de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Conde de Casa Lasquetty.- BOE de 24 de marzo de 2026.

La sucesión en el título de Conde de Casa Lasquetty ha sido solicitada por don Miguel Fernández Lasquetty y por don Ignacio Villanueva y Cavestany, por fallecimiento de don Antonio Francisco de Paula de Porlier y Jarava, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de marzo de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Marqués de Bajamar.- BOE de 25 de marzo de 2026.

La sucesión como Marqués de Bajamar ha sido solicitada por don Miguel Emilio Villanueva y Cavestany, por fallecimiento de don Antonio Francisco de Paula de Porlier y Jarava, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de marzo de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

Título de Marqués de Villalta.- BOE de 25 de marzo de 2026.

La sucesión en el título de Marqués de Villalta ha sido solicitada por don Alfonso Caro y Zea, don Manuel Alejandro de Herrera y No y doña Irene Amato Pancorbo, por fallecimiento de doña Elena González del Valle y Herrera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de marzo de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.

### **Solicitud de rehabilitación:**

Título de Conde de Gimeno.- BOE de 23 de marzo de 2026.

La rehabilitación en el título de Conde de Gimeno, del que fue último poseedor don Amalio María Gimeno y Tarazaga, ha sido solicitada por don Ramón Herмосilla Gimeno, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.